



## INSCRIPCIONES

del 23 de marzo al 13 de abril 2021

## PUNTOS DE INSCRIPCIÓN

Mancomunidad de la Comarca de Pamplona

Registro c/ Gral. Chinchilla, 7  
(entrada por c/ Marqués de Rozalejo) PAMPLONA

Correo electrónico  
mcp@mcp.es



Mancomunidad  
Comarca de Pamplona  
Iruñerriko  
Mankomunitatea

Servicios de la  
Comarca de Pamplona s.a.  
Iruñerriko  
Zerbitzuak e.a.

## BASES DEL CONCURSO

### 1 - Promueve

Servicios de la Comarca de Pamplona S.A. (SCPSA).

### 2 - Destinatarios

Será destinataria toda persona que haga compost doméstico en el ámbito de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, bien sea participante en campañas de **compostaje doméstico** promovidas por la MCP o bien lo haga por iniciativa propia. Las **áreas de compostaje comunitario** podrán inscribirse a través de las personas voluntarias de cada área.

### 3 - Plazo de preinscripción

El plazo de inscripción en el Concurso será desde el 23 de marzo hasta el 13 de abril de 2021. Para formalizar la inscripción, se deberá cumplimentar la ficha adjunta a las bases y entregarla en las oficinas de SCPSA, situadas en la calle General Chinchilla número 7 de Pamplona. (De 8.30 a 14:30 h de lunes a viernes). También podrá enviarse a través del correo electrónico [mcp@mcp.es](mailto:mcp@mcp.es) indicando en el asunto "Segundo Concurso de Compostaje". Serán admitidas al concurso un máximo de 80 inscripciones de Compostaje Doméstico y de 20 en Compostaje Comunitario. Para ello se atenderá al orden en el que se reciban las inscripciones.

### 4 - Compromiso de las personas participantes

Al formalizar la inscripción, las personas participantes se comprometerán:

- Recibir al personal técnico de campo en sus domicilios para la toma de muestra de compost. Las muestras serán tomadas directamente del compostador por parte del personal técnico.
- Facilitar toda la información necesaria para cumplimentar la ficha correspondiente, permitir la visita al compostador y la toma de muestras y fotografías, si fuera necesario, por requerimientos de la organización.
- Asistir a la recogida de premios, en caso de resultar premiada.

El incumplimiento de alguno de los puntos anteriores podrá suponer la exclusión de la participación y retirada del premio.

### 5 - Desarrollo del concurso

Con las inscripciones recibidas se hará una selección de las que pasarán al concurso (se desestimarán las inscripciones incompletas). Todas las selecciones las determinará el personal técnico del jurado. Una vez seleccionadas las personas participantes, se procederá su recogida por un equipo técnico especializado que será quien tome la muestra del compostador. La recogida de muestras se realizará entre el 14 de abril y 28 de mayo. Las muestras recogidas serán sometidas a diferentes procesos de valoración hasta llegar a las personas finalistas que pasarán a ser evaluadas por el jurado.

### 6 - Compromiso de la organización

La organización se compromete a:

- Facilitar los materiales necesarios para la participación en el Concurso (bases del concurso, impresos de preinscripción, etc.).
- Evaluar las muestras obtenidas de forma anónima y objetiva.
- Otorgar el premio según lo establecido en estas bases.

### 7 - Premios

El premio al mejor **compost doméstico** consistirá en una cuantía económica a canjear por productos de huerta y/o jardín o una estancia de agroturismo en un establecimiento de la Red de Casas Rurales de Navarra.

- PRIMER PREMIO: 600 euros
- SEGUNDO PREMIO: 300 euros
- TERCER PREMIO: 150 euros

El premio al mejor **compost comunitario** consistirá en el reconocimiento público del área y material de reciclaje para todas las personas que participan en ese espacio de compostaje.

### 8 - Composición del jurado

- Una persona experta ambiental del Gobierno de Navarra.
- El presidente de la Mancomunidad de la Comarca de Pamplona, David Campión.
- Una persona del Consejo de Administración de SCPSA.
- Dos técnicas de Medio Ambiente de SCPSA.
- Una persona representante de la Red Estatal de Entidades Locales por el Compostaje.

La organización podrá modificar la composición del jurado por razones técnicas.

### INFORMACIÓN BÁSICA SOBRE PROTECCIÓN DE DATOS

En cumplimiento de lo establecido en la normativa de aplicación informamos que los datos que se recaban en el presente formulario serán tratados con la finalidad de gestionar y organizar el uso del concurso de compostaje doméstico y comunitario entre las familias y colectivos que lo practican en la Comarca de Pamplona. Dichos datos no serán cedidos a terceros salvo las previsiones legales. Asimismo, le informamos que el responsable del fichero será SCPSA a quien podrá dirigirse con el fin de ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y el resto de los derechos que le asisten a través del correo [protecciondatos@mcp.es](mailto:protecciondatos@mcp.es).

Puede consultar información adicional sobre privacidad en [http://www.mcp.es/proteccion\\_de\\_datos](http://www.mcp.es/proteccion_de_datos) (Actividades de sensibilización, lúdicas y ocio saludable)